



Buscar...



Inicio &gt; Prensa &gt; Colombia y Venezuela avanzan en la integración económica y comercial

# Colombia y Venezuela avanzan en la integración económica y comercial



Foto: Juan Diego Cano - Presidencia

• Los presidentes Nicolás Maduro de Venezuela y Gustavo Petro de Colombia celebraron la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial No. 28 sobre el comercio bilateral, que estimulará la complementariedad económica entre los dos países. Esta negociación se suma al acuerdo bilateral de protección de inversiones que recientemente firmaron ambos países.

**Puente Internacional Atanasio Girardot, 16 de febrero de 2023.**

Con el liderazgo de los Presidentes se celebró en la frontera la primera reunión extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial No. 28 vigente desde 2012.

“Buscamos fomentar la integración, el desarrollo y equilibrio económico conjunto, fortaleciendo el comercio bilateral e impulsando nuestras relaciones en la frontera” manifestaron los mandatarios de ambos países. Destacaron que este logro se suma a la reciente firma del acuerdo bilateral de protección de inversiones. “Nuestro objetivo es propender por un comercio más equilibrado, complementario, un desarrollo y crecimiento que beneficie a ambos pueblos y sus economías”, destacaron los Presidentes.

La ceremonia de firma contó con la presencia de la Vicepresidenta Ejecutiva y Ministra del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Germán Umaña Mendoza. Los ministros suscribieron la Decisión No. 001 que oficializa los acuerdos alcanzados en materia de acceso a mercados y normas de origen para bienes, como resultado de la revisión adelantada por ambos países del Acuerdo No.28.

La actualización del Acuerdo comercial, vigente desde 2012, busca impulsar la complementariedad en el comercio de bienes a través de la diversificación productiva, formando cadenas de valor que respondan a las nuevas realidades económicas de ambas naciones.



Los Ministros precisaron que se revisaron y ajustaron las preferencias arancelarias a la realidad comercial de los dos países. La revisión arancelaria equilibrará las condiciones del intercambio comercial para estimular encadenamientos productivos y alcanzar la complementariedad económica.

En materia de origen se incorporan requisitos en algunos productos del sector agrícola que garantizan un grado de transformación de los bienes que se comercian entre ambos países.

Los países suscribieron esta Decisión con el objetivo de profundizar el marco jurídico que permita impulsar la integración para consolidar el desarrollo de nuestras naciones hermanas, las cuales jamás debieron estar separadas.

Para afianzar este marco jurídico, también se ha venido adelantando un trabajo de reconocimiento mutuo de requerimientos sanitarios con la participación de los Ministerios de Agricultura de ambos países, las entidades sanitarias como el ICA y el Invima de Colombia y el INSAI y la Contraloría Sanitaria de Venezuela para fortalecer los controles sanitarios en frontera.

**[Le puede interesar: Hay que llenar los puentes de comercio, declaró el Presidente Petro en la firma de Acuerdo de Alcance Parcial con Venezuela](#)**

Con estas decisiones se fortalece la institucionalidad en las relaciones económicas binacionales, pues las mismas se enmarcan en los acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, y en el contexto de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Desde el pasado 26 de septiembre de 2022, cuando se habilitó el paso para la carga por los puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, en la frontera con Norte de Santander se ha avanzado en el restablecimiento de relaciones comerciales, económicas y diplomáticas. A ello se sumó la apertura desde el pasado 1º. de enero del Puente Atanasio Girardot, conocido como “Tienditas”, para el transporte de carga y paso de personas en vehículos particulares y públicos.

Los Gobiernos de Venezuela y Colombia ratifican su voluntad de continuar avanzando en la integración regional como vía para alcanzar la prosperidad económica y el bienestar social de ambos pueblos.

(Fin)



---

Audios

---

Discursos

---

Entérese del cambio

---

Fotografías

---

Multimedia

---

Noticias

---

Portavoz del Gobierno Nacional

---

Primera Dama

---

Videos

---

## Enlaces de interés





## SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia



---

## Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Avisos Convocatoria Pública

Notificaciones por aviso

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

## Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: [denunciacorrupcion@presidencia.gov.co](mailto:denunciacorrupcion@presidencia.gov.co) y  
[obstransparencia@presidencia.gov.co](mailto:obstransparencia@presidencia.gov.co)

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)

## Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

Participa

Prensa

Normativa

Gobierno

Presidencia

---

Nuestra Entidad

Presidencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA © 2022

Políticas de  
Privacidad y  
Condiciones de  
Uso

Mapa  
del  
sitio

Accesibilidad

Correo  
Funcionarios